

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001-2023-CONCYTEC-OGA

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 Nro de Identificación : 0086

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN								
19/01/2023	001-2023-CONCYTEC-OGA-OTI	170100030097	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE	SERVICIO			1	S/ 12,000.00
OFICINA DE PERSONAL								
20/01/2023	001-2023-CONCYTEC-OGA-OP	071100385656	SERVICIO DE ANALISIS Y SISTEMATIZACION DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	SERVICIO			1	S/ 12,000.00
20/01/2023	001-2023-CONCYTEC-OGA-OP	070500040043	SERVICIO DE ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	SERVICIO			1	S/ 18,000.00
20/01/2023	001-2023-CONCYTEC-OGA-OP	071100388980	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA LEGAL	SERVICIO			1	S/ 10,000.00
20/01/2023	001-2023-CONCYTEC-OGA-OP	071100386029	SERVICIO DE VIGILANCIA MEDICA OCUPACIONAL	SERVICIO			1	S/ 14,000.00
20/01/2023	001-2023-CONCYTEC-OGA-OP	071100385277	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ELABORACION DE PLANILLA DE PAGOS DEL PERSONAL	SERVICIO			1	S/ 14,000.00
OFICINA DE LOGISTICA								
20/01/2023	001-2023-CONCYTEC-OGA-OL	071100380209	SERVICIO DE SUPERVISION DE ACONDICIONAMIENTO DE INMUEBLE	SERVICIO			1	S/ 38,745.30

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad